

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

19 DE FEBRERO DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

Hora de inicio: 9:35

Hora de finalización: 9:43

Asistencias: 41

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que la presente sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, se realice en forma virtual.

2 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO
DEL DOS MIL VEINTIUNO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Pido a la Secretaría informar a esta



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se informa a la presidencia que se registraron cuarenta y uno asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de esta Legislatura. Informo también que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada gloria Sánchez López.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar

lectura al orden del día.

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio...

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

está a la consideración del pleno la propuesta del Diputado Saúl Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada en ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Aprobación, en su caso, del proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado aprueba que la presente sesión de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado se realice en forma virtual.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

La sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba que la segunda sesión extraordinaria del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno sea realizada de forma virtual.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputado Presidente EΙ Arsenio LorenzoDictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 Municipios; de diversos asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. Mejía García:

A discusión de la asamblea en los general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los **Diputados** presentes. Se pone consideración del pleno el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Por favor nada más con que levanten la mano no tiene porque estar abriendo su micrófono. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con 35 votos el decreto referido para los efectos legales administrativos procedentes. Se pasa al último punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día. en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispense la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar al dictamen a



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo y sólo se pone a consideración del pleno el acuerdo correspondiente. En votación económica solicito que quien esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen al dictamen el propio dictamen y su acuerdo respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por cinco minutos. Y asimismo informa al pleno que votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet

Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 de diversos Municipios; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura a la lista de los municipios del acuerdo referido.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

Vásquez Guerra:

Santiago Suchilquitongo, Etla; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santo Domingo Tomaltepec, Teposcolula, Salina Cruz, Tehuantepec, Santa María Huatulco, Pochutla; Asunción Cacalotepec, Mixe; Santiago del Río, Silacayoapam; Santa María Xadani, Juchitán; San José Tenango, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Santiago Jocotepec, Choapam; San Pedro Ocotepec, Mixe; Heroica Ciudad de Juchitán Zaragoza, Juchitán; Santa Alotepec, Mixe; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Lucas Zoguiapam, Teotitlán; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa Lucía del Camino, Centro; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan;

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, buenos días a todos compañeras y compañeros.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día viernes diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en forma virtual, previamente convocada para esta fecha, de conformidad con los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 y 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados cuarenta y un Diputadas y Diputados siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Arcelia López Hernández, Vicepresidenta; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aguino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

presentada la solicitud de permiso de la Diputada Gloria Sánchez López: permiso que es concedido por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.--------Iniciada la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra el Diputado Secretario, Saúl Cruz Jiménez, para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, en atención a la solicitud del Diputado Secretario, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría simple el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE FEBRERO DE 2021. 1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que la presente sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. se realice en forma virtual. 2. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desecha las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021 de diversos Municipios del Estado; asimismo prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de los mismos Municipios; por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.-· - - - - - I.- Se da cuenta con el Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que la presente sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, se realice en Forma Virtual, misma que a la letra



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

dice: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba que la Primera Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de febrero de 2021 sea realizada de Forma Virtual. TRANSITORIO ÚNICO. El presente decreto surte sus efectos a partir del momento de su aprobación; publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pone a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ninguna Diputada o Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. Al efecto, se pone a discusión el Decreto de referencia, en votación económica pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el Decreto se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, por lo que se declara aprobado el Decreto referido para los efectos legales y administrativos procedentes. - - - - - - - - - - - - - - - II. Se da cuenta con el último punto del Orden del Día DICTAMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA: del cual, Antes de dar trámite con él único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas y de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno el Acuerdo correspondiente. En votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen al Dictamen, al propio dictamen; y su Acuerdo respectivo. De igual forma, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren la comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos; asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo por el por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

de Oaxaca, desecha las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se expedían Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021 de diversos municipios del Estado. Así mismo, prorroga la vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los mismos municipios. Por lo tanto, se ordena el archivo de los expedientes formados con las iniciativas de mérito, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos. En seguida a petición de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la lista de municipios contenida en el Acuerdo definido, que a continuación se transcriben: Santiago Suchilguitongo, Etla: Santa María Jalapa del Margues, Tehuantepec; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; Salina Cruz, Tehuantepec; Santa María Huatulco, Pochutla; Asunción Cacalotepec, Mixe; Santiago del Río, Silacayoápam; Santa María Xadani, Juchitán; San José Tenango, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Santiago Jocotepec, Choápam; San Pedro Ocotepec, Mixe; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa Lucía del Camino, Centro; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan, Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra pone a discusión el dictamen con provecto de Acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.---------- - - - - - - - - - - - - - - - Habiéndose aprobado los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.----

> ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA DIPUTADO PRESIDENTE

ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

ROCÍO MACHUCA ROJAS DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA DIPUTADA SECRETARIA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"